



AYUNTAMIENTO DE ARAS DE LOS OLMOS

P/Ayuntamiento Nº 6 -46.179- ARAS DE LOS OLMOS - TEL- 96.2.10.20.01.FAX- 96.2.10.20.38.

BANDO DE LA ALCALDÍA

Don Rafael Giménez-Chicharro, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Aras de los Olmos, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, a todos los vecinos del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

HAGO SABER

Que el presente Bando tiene por objeto recordar a la vecindad y ciudadanía en general que durante el tiempo que dure la restricción al tráfico, los viandantes tendrán preferencia en la circulación.

Que por este motivo y a fin de evitar accidentes, las personas y en especial los niños y niñas que circulen en bicicleta, patinete o similar deberán hacerlo con precaución y evitando el uso de las aceras

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Aras de los Olmos, a 03 de agosto de 2020

EL ALCALDE,

Rafael Giménez Chicharro